

Fundación Terapias Naturales

Destinatario: María Luisa Carcedo, María Luisa Carcedo - Consulta pública,
Paciente Libre

Carta: Hola,

Excelentísima Sra. Ministra,

El proyecto de ley para la reforma que tiene por objeto proteger la salud de los ciudadanos, es restrictivo de derechos y libertades fundamentales. La elaboración de una normativa que restringe derechos, no es acorde ni con la sociedad actual ni con la idea de un gobierno que se autoproclama como progresista.

Su proyecto de ley restringe la libertad del paciente de elegir, bajo consejo de un profesional, la forma de diagnóstico y de terapia que considere más beneficiosa para su salud y al mismo tiempo limita la libertad de médicos, terapeutas y profesionales de la salud de tratar al paciente de forma, en muchos casos, menos agresiva, más barata y más efectiva. Su propuesta de R.D. no protege sino al contrario limita los derechos y obligaciones tanto del paciente como del profesional de salud.

Los derechos del paciente, aparecen recogidos y expuestos en cualquier centro de asistencia de salud, tanto centro de salud público como privado, es de observancia obligatoria y esta regulación que se propone contraviene y limita estos derechos.

Atentamente

#PacienteLibre